



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Programa VERIFICA

JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

2. JUSTIFICACIÓN

La justificación de un grado en derecho, desde el punto de vista académico, científico y profesional, viene avalada por la tradición universitaria, en la que los estudios jurídicos se presentan como unos de los de mayor solera y tradición, presentes en la universidad desde los mismos orígenes de esta institución en Europa (Bolonia, año 1088) y en España (Salamanca, año 1218).

En Huelva, los estudios jurídicos cuentan ya con una tradición de 22 años. En una primera fase, durante diez años, en el aula de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla abierta en el Colegio Universitario de La Rábida en el año académico 1986/87, y desde 1993, fecha de creación de la Universidad de Huelva, en el seno de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, que en agosto de 1996 se escindió en dos, dando lugar a la actual Facultad de Derecho.

La Universidad de Huelva cuenta ya con una experiencia de más de 20 años en la organización y gestión de títulos de características similares al que se pretende implantar. Durante este tiempo, más de 1600 alumnos han obtenido su título de licenciado en Derecho por la Universidad de Huelva.

En cuanto a la demanda social de los estudios de carácter jurídico procede tanto del ámbito privado (empresas, despachos de abogados, asociaciones de diverso tipo), como del ámbito público (local, autonómico, estatal e incluso comunitario e internacional). Su alta demanda se pone claramente de manifiesto en cualquiera de los estudios realizados. Puede consultarse a estos efectos el Informe sobre la oferta, la demanda y la matrícula de nuevo ingreso en las Universidades públicas y privadas. Curso 2007-08, realizado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, disponible en la Web del Ministerio, y en el que los estudios de derecho son, junto con los de administración y dirección de empresas los más demandados de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. En el contexto de la Universidad de Huelva, también los estudios jurídicos se encuentran entre los más demandados de los que se ofertan, habiendo sufrido en los últimos años un ascenso progresivo en su demanda.

| Año | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|
| Alumnos nuevo ingreso | 81 | 63 | 80 | 84 | 92 | 103 |

Desde el punto de vista de la inserción laboral, los titulados en derecho cuentan con unas perspectivas altas de acceder a un empleo, dada la versatilidad de los estudios, que permiten desempeñar una actividad jurídica tanto en el sector público como en el privado. En el primero de ellos, generalmente a través de la superación de la correspondiente oposición, el licenciado en Derecho puede ejercer funciones públicas tales como la de Judicatura, Secretario Judicial, Ministerio Fiscal, Abogado de las Administraciones Públicas, Inspección de Tributos, Inspección de Trabajo entre las más destacables. A medio camino entre el sector público y el privado hay que destacar las profesiones oficiales propias de los titulares de Registro de la Propiedad, Registros Mercantiles o Notarías. Y, finalmente, en el sector privado destaca la posibilidad de ejercer como Abogados y Procuradores, pero también como asesores jurídicos internos o externos de empresas.

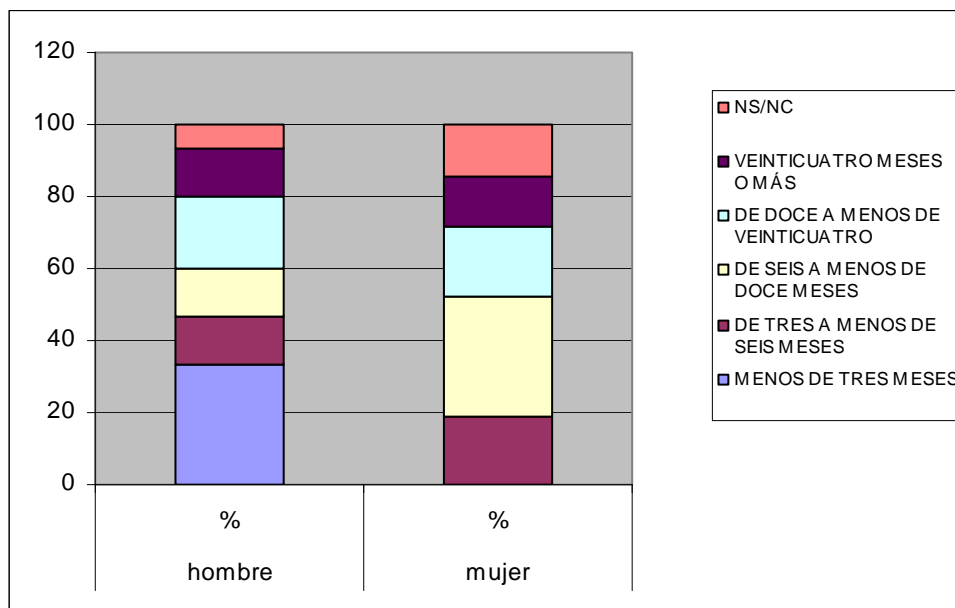
Tomando como base alguno de los estudios realizados al efecto, se puede mencionar EL Informe de inserción laboral de los titulados de Derecho por la ANECA y que ponía de relieve que el 70% de los titulados en derecho habían encontrado trabajo y lo habían conseguido en un plazo relativamente corto, 7 meses.

En el marco de la Universidad de Huelva resulta, también, ilustrativo el “Estudio de Transición al Mercado Laboral de los Egresados de la UHU. Promoción 2000-2001”, elaborado por el Vicerrectorado de Tecnologías, Innovación y Calidad, del que pueden extraerse los siguientes datos (**):

Tabla 11: Tiempo que tarda en encontrar su primer empleo tras finalizar la carrera (Derecho)

| | Hombre | | Mujer | |
|--|-----------|-------------|-----------|-------------|
| | recuento | % | recuento | % |
| menos de tres meses | 5 | 33,3 | 0 | 0 |
| De tres a menos de seis meses | 2 | 13,3 | 4 | 19 |
| De seis a menos de doce meses | 2 | 13,3 | 7 | 33,3 |
| De doce a menos de veinticuatro | 3 | 20 | 4 | 19 |
| veinticuatro meses o más | 2 | 13,3 | 3 | 14,3 |
| Ns/nc | 1 | 6,67 | 3 | 14,3 |
| Total | 15 | 100 | 21 | 100 |

Gráfica 11: Tiempo que tarda en encontrar su primer empleo tras finalizar la carrera (Derecho)



A la vista de la gráfica y apoyándonos en la lectura de su correspondiente tabla observamos que el 33,3% de los hombres tardan menos de tres meses en encontrar su primer empleo, el 20% lo alcanza entre los doce y los veinticuatro meses, mientras que, en el resto de intervalos de tiempo, lo consiguen un mismo porcentaje de egresados, el 13,3%. Por su parte, el 33,3% de las mujeres lo consiguió entre los seis y los doce meses tras la finalización de la carrera, los porcentajes prácticamente se igualan en el resto de intervalos, como podemos apreciar, siendo, no obstante, nulo el porcentaje de egresados que lo alcanzan antes de los tres meses tras la finalización de la carrera.

En el estudio llevado a cabo por la ANECA, "Informe Graduados. Titulados universitarios y mercado laboral. Proyecto REFLEX" (***) , se obtienen los siguientes resultados:

Datos del gráfico 1.4: Número medio de meses en paro después de la graduación por tipos de titulación y sexo

| Tipo de titulación | Total | Hombres | Mujeres |
|--------------------|-------------|-------------|-------------|
| Ciencias | 13.0 | 11.2 | 14.2 |
| Edu. C.C. | 12.5 | 12.4 | 12.6 |
| Humanidades | 12.2 | 12.0 | 12.4 |
| Econ. y emp. C.C. | 11.7 | 9.5 | 12.8 |
| C. Soc. C.C. | 11.6 | 10.5 | 12.0 |
| Derecho | 11.6 | 10.7 | 11.8 |
| Edu. C.L. | 11.5 | 10.6 | 11.7 |
| C. Soc. C.L. | 11.4 | 7.9 | 12.0 |
| Salud C.C. | 10.8 | 7.4 | 11.5 |
| Econ. y emp. C.L. | 8.7 | 9.3 | 8.1 |
| Técnicas C.C. | 8.6 | 7.1 | 10.4 |
| Salud C.L. | 6.3 | 6.1 | 6.4 |
| Técnicas C.L. | 5.5 | 5.4 | 5.8 |
| Total | 10.6 | 8.9 | 11.4 |

Según se desprende del “Informe ejecutivo. *El profesional flexible en la Sociedad del Conocimiento. Nuevas Exigencias en la Educación Superior en Europa. REFLEX*”, elaborado por la ANECA en 2007, entre los titulados con trabajo remunerado, los pertenecientes a las ramas de Educación, Derecho y Ciencias de la Salud son los que expresan una mayor satisfacción con su trabajo actual (pág. 10) (*)

Por último, hay que destacar, también, la justificación social del programa, en un entorno social, el de la provincia de Huelva, donde existe un importante sector empresarial: especialmente en el sector químico (Polo Químico de Huelva, con la Asociación de Industrias Químicas Básica -AIQB- o la Refinería CEPESA), agroalimentario, y el cada vez más pujante sector servicios, especialmente el turístico, que demandan de manera creciente profesionales con formación jurídica adecuada a sus necesidades de asesoramiento.

(**) http://www.uhu.es/unidad_calidad/publicaciones/egresados/egresados0001.htm

(***) http://www.aneca.es/estudios/docs/informes_reflex_graduados.pdf

(*)

http://www.aneca.es/estudios/docs/InformeEjecutivoANECA_jornadasREFLEXV20.pdf